

ORIENTACIONES CUENTAS PÚBLICAS 2025

Contenido

Presentación	3
Principios orientadores.....	4
Contexto Institucional.....	5
Propuesta y lineamientos	6
1. Organización	6
Contenidos	6
Convocatoria	7
Aspectos logísticos y operativos	8
2. Difusión	9
3. Desarrollo.....	9

Presentación

La evolución reciente del Sistema de Educación Superior, así como los aprendizajes institucionales relacionados al aseguramiento de la calidad, han generado un marco para el desarrollo e implementación del Programa de Cuentas Públicas de la Universidad Católica de Temuco el que se encuentra implementando desde el 2023.

Las Cuentas Públicas, fueron impulsadas desde la dirección superior de la Universidad por fortalecer los mecanismos de transparencia, los que permitan transitar hacia a implementación de transparencia focalizada, como un atributo propio de la gestión de las diversas unidades académicas y administrativas involucradas en el desarrollo de las funciones sustantivas.

El objetivo de las Cuentas Públicas es informar y contribuir a la cultura de transparencia de la Universidad, dando a conocer el trabajo realizado en las funciones sustantivas de la institución, sus avances, logros y desafíos, promoviendo la rendición de cuentas y la vinculación con la comunidad extendida.

La instalación de las Cuentas Públicas se desarrolló de manera piloto en 2023, contando con la participación de las Facultades de Ciencias Religiosas y Filosofía, Ciencias de la Salud, Técnica y la Vicerrectoría de Compromiso Público, plataforma que contribuyó a la participación de las Facultades de Arquitectura, Arte y Diseño, Ciencias Jurídica Económicas y Administrativas y de Recursos Naturales en el año 2024; además de la participación de la Dirección de Género, Consejo de Sustentabilidad y Vice Gran Cancillería.

La tarea de asegurar una implementación exitosa del Programa se encuentra radicada en la Dirección de Planificación y Estudios Estratégicos de la Vicerrectoría de Calidad y Gestión Estratégica de la Universidad, que tiene la función de establecer las condiciones requeridas, validadas a través de una revisión bibliográfica que faciliten la realización de las cuentas públicas por parte de las vicerrectorías y facultades y/o unidades participantes.

El presente documento aborda lineamiento que apoyaran la tarea de planificación de las cuentas públicas, abordando temas relacionados al contenido, convocatoria, documentación que deberá ser generada y otros elementos importantes a ser considerados.

Como DPEE esperamos el mayor éxito de este programa y nos encontramos disponibles para la realización de un trabajo colaborativo para el desarrollo de las cuentas públicas.

Atentamente

Dirección de Planificación y Estudios Estratégicos
Vicerrectoría de Calidad y Gestión Estratégica
Universidad Católica de Temuco

Principios orientadores

La presente iniciativa surge de una combinación de factores del contexto normativo y paradigmático que entregan un marco especial y relevan la importancia del desarrollo de las cuentas públicas. La promulgación de Ley 20.285 denominada transparencia activa en instituciones de educación superior estatales, que regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y su amparo, y las excepciones de la publicidad de la información. Además, se dicta la Ley 21.091 que crea el Sistema de Educación Superior, inspirado en el principio de transparencia siendo la base para la rendición de cuentas académicas, administrativas y financieras de la IES, a través de los mecanismos y obligaciones de entrega de información que establece la ley en particular aquellos establecidos en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En conjunto con lo anterior, desde la literatura y experiencia en diversos países, surgen principios, ideas y teorías que relevan la importancia de realizar instancias de rendición de cuentas a la comunidad. Así, surge la denominada Transparencia Focaliza o enfoque sectorial, el que busca traducir el propósito de una política general a las realidades de un grupo específico de usuarios, tomando en cuenta las necesidades de transparencia de una audiencia en específico (...). Tal es así que la TF no sólo incrementa el flujo o la cantidad de información, sino fundamentalmente el conocimiento de los usuarios para tomar decisiones de manera informada. (Banea, P y Cruz, J. 2011. p.14)

Junto con ello, la rendición de cuentas se posiciona como un mecanismo donde las instituciones involucran a diversos actores que componen sus comunidades cercanas, con el objetivo de que conozcan los procesos realizados, como también, permitir una evaluación y valoración a través de estos mecanismos de transparencia. El accountability o rendición de cuentas es una herramienta para la medición de la calidad en la gestión institucional, y que se hace imperativo en la medida de la asignación de recursos públicos, así como por la función pública de las universidades (Riquelme, G., López, A., Ciruela, A., 2018).

Existen algunos principios fundamentales para la planificación de actividades participativas, emanados de una larga tradición de pensamiento y ejecución de instancias de esta índole, proveniente de diferentes paradigmas, entre ellos, la educación popular, la animación sociocultural, la *action research*, etc. Así, podemos sintetizar estos principios mediante las siguientes consideraciones¹:

- **Pertinencia:** implica revisar si la implementación del proceso participativo está bien fundamentada y concuerda con la normativa que regula el objeto del proceso. En este caso, la Cuenta Pública debe ser pertinente con el quehacer las direcciones
- **Coherencia:** exige cautelar que los distintos elementos del proceso sean consistentes entre sí, es decir, que apunten a un mismo objetivo.

¹ Adaptación de “Modelo para la evaluación de procesos participativos en las administraciones públicas”. Gobierno Vasco, 2016.

- **Calidad del diseño (liderazgo, participantes y metodologías de participación):** mandata el análisis de disponibilidad de una entidad y/o autoridad que convoque claramente al proceso participativo, una identificación precisa de participantes y sus criterios de selección, y la consideración de metodologías pertinentes según el caso, donde algunos elementos clave son: la accesibilidad a la información y contenidos que se tratarán en la actividad; la adecuación de tiempos para su desarrollo, y la adecuación de las metodologías para su máximo rendimiento.
- **Flexibilidad:** indica que toda actividad participativa y sus componentes deben estar permeables a las contingencias y ser capaces de adaptarse al cambio sin perder de vista los propósitos inicialmente planteados.

Contexto Institucional

La Universidad Católica de Temuco en el año 2020 definió en su Plan de Desarrollo Institucional 2030, el que expresa las aspiraciones y lineamientos institucionales en aquellos ámbitos que molden el desarrollo del proyecto institucional para los próximos años.

Estructuralmente la Universidad definió 8 decisiones estratégicas que expresan los vectores de desarrollo de la institución para el periodo 2020-2030, destacando la **decisión 7 denominada Gobernanza Institucional**, la cual busca fortalecer la gobernanza institucional mediante la incorporación de criterios de participación, transparencia, paridad y rendición de cuentas en la gestión directiva. Esta decisión considera tres metas para el periodo dentro de las cuales se destaca:

El cumplimiento de criterios de transparencia focalizada (normativa; derechos y beneficios; origen y destino de los recursos; calidad académica y resultados de auditorías, calificaciones, acreditaciones)

De forma complementaria, y entregando sustento a las decisiones estratégicas mencionadas, han sido definidos seis ejes estratégicos para la Universidad, dentro de los que se destaca el eje de **Gestión, organización y capacidades para el desarrollo institucional**, el cual dentro del ámbito de organización gestión, señala como estrategia:

Revisión y actualización permanente de la estructura, normativa interna y funciones institucionales en sus distintos niveles, que asegure la participación, transparencia, visibilidad y proyección a las funciones institucionales, conforme a sus metas.

Otros de los elementos institucionales que dan sustento a la propuesta presenta en este documento es la Política de Calidad Institucional, la cual describe entre sus fundamentos *el compromiso institucional hacia la comunidad interna y externa, manteniendo un examen permanente de sus procedimientos y resultados, dando cuenta pública de esta labor y promoviendo la transparencia y confianza recíproca entre Universidad y Sociedad.*

Propuesta y lineamientos

En el presente apartado se describe lineamientos generales para el desarrollo de las cuentas públicas en la Universidad. Es importante mencionar que estas acciones se llevarán adelante entre los meses de mayo y noviembre del 2025, a excepción del mes de septiembre que es de exclusividad para la cuenta pública de la Rectoría de la Universidad.

Para el óptimo desarrollo del Programa de Cuentas Públicas, se consideran 4 fases: **Organización; Difusión; Desarrollo y evaluación.**

1. Organización

El primer paso para la planificación de una actividad participativa es la formulación de sus propósitos y el diseño de su metodología. Se recomienda que cada actividad -o al menos cada tipo de actividad- tenga una pauta que explice ambos elementos, y que desarrolle el programa de actividades con los distintos pasos o momentos que ésta contendrá, en consecuencia, con los fines y métodos establecidos.

Este punto de partida abre el espacio para desarrollar los apartados que la presente guía aborda posteriormente: fecha de realización, estamentos y cantidad de participantes, facilitación y otros roles, temporalidad, y aspectos logísticos y operativos. Lo anterior no sólo da estructura a la instancia, sino que también permite documentar las actividades para su registro y análisis posterior.

Contenidos

Respecto a los contenidos que se deben abordar dentro de estas instancias, se recomienda:

- Facultades

Relevar aspectos de la gestión asociadas con el cumplimiento de la planificación de la Facultad y/o Institucional en relación a metas, objetivos, recursos e iniciativas en a) gestión institucional y calidad, b) docencia, c) investigación creación e innovación, d) vinculación con el medio y las proyecciones y desafíos de los tópicos mencionados con anterioridad.

Temáticas sugeridas:

a) Gestión Institucional y calidad: Recursos financieros, avances en infraestructura, aseguramiento de la calidad en términos de implementación del MAI y acreditación de los programas en la facultad, evaluación del Portafolio Estratégico de Proyectos primer trienio 2022-2024 y presentación PEP segundo trienio 2025-2027 entre otros.

b) Docencia y proceso de formación: Evolución del pregrado, posgrado y educación continua desarrollada dentro de la facultad, con especial atención en iniciativas impulsadas para estudiantes, docentes y administrativos/as; estructura de la facultad, departamentos y carreras, entre otros.

c) Investigación, creación e innovación: destacar avances en la productividad científica, innovación y creación, con foco en las líneas de investigación, adjudicación de proyectos de investigación y trabajo junto a la vicerrectoría del área.

d) Vinculación con el Medio: Avances en la vinculación con el medio de la facultad, con énfasis en el rol que los distintos programas tienen en las acciones de vinculación y la articulación interna con la vicerrectoría respectiva. Cabe destacar que es importante relevar la contribución o impacto social de las distintas iniciativas impulsadas por cada facultad.

- Vicerrectorías: Relevar aspectos de la gestión asociadas con el cumplimiento de la planificación de la Institucional en relación a metas, objetivos, recursos e iniciativas en a) gestión institucional, b) calidad, c) vinculación con el medio y las proyecciones y desafíos de los tópicos mencionados con anterioridad.

a) Desarrollo de la gestión en la Vicerrectoría: Recursos financieros y presentación de los avances en la concreción de las metas del PDI 2030.

b) Aseguramiento de la calidad: Avances en la implementación del SIAC en relación con los procesos estratégicos, académicos (docencia de pregrado, docencia de posgrado y educación continua, investigación y vinculación con el medio) y de soporte.

c) Vinculación con el medio: Acciones de vinculación con el medio, directa o a través de las facultades u otras unidades de vinculación, factibles de ser reconocidas en el marco de la política institucional de vinculación con el medio.

Convocatoria

La comunidad UCT está conformada por estamentos diversos, que difieren en tamaño, complejidad y características. Al tener en consideración las características y posición de los estamentos y personas contribuimos a delimitar quiénes deberán participar y cómo debieran hacerlo, todo ello en relación con los propósitos que se propongan en estas instancias. Recomendamos considerar lo siguiente:

La cantidad de asistentes define las técnicas posibles de utilizar. Por lo anterior, es que la convocatoria será definida por parte de la decanatura o equipo de la vicerrectoría en función de los elementos de contexto que sean considerados pertinentes para esta definición. Dentro de los criterios para la invitación, la presente propuesta recomienda utilizar actores definidos dentro del concepto de Universidad Extendida, el que hace referencia a:

- Direcciones superiores de la Universidad

- Representantes de otras facultades o vicerrectorías
- Académicos/as
- Estudiantes
- Profesionales y estamento administrativo
- Comunidad UCT en general
- Iglesia
- Sociedad civil
- Sector público
- Sector privado

Aspectos logísticos y operativos

Estos elementos son parte indivisible de la metodología para la realización de actividades participativas, puesto que influyen en la dimensión material y práctica de la ejecución de las mismas. Algunos aspectos a revisar en la planificación son:

1. **Espacio donde se desarrollará:** tamaño adecuado, comodidad, adaptabilidad según el tiempo de instancia. Por ejemplo, si es bajo una modalidad híbrida, que cuente con la implementación necesaria para la transmisión y participación de los y las participantes.
2. **Equilibrio entre herramientas análogas y digitales:** evaluar si es realmente necesario contar con materiales impresos o si pueden usarse recursos 100% digitales.

Así, para el desarrollo de las cuentas públicas, la modalidad de realización es decisión de las facultades o vicerrectorías, pudiendo ser en modalidad presencial, virtual o una combinación de ambas, “híbrida”. Así, según la modalidad seleccionada, se realizan las siguientes recomendaciones:

Modalidad Presencial

- Considerar espacio físico adecuado para el desarrollo de la actividad, según la convocatoria designada
- Disponer de material de apoyo visual (presentación, imágenes, gráficas, etc.) que complemente la entrega de información que se realizará
- Gestionar el apoyo técnico para la proyección, presentación, amplificación y sonido.
- Incorporar interprete en lenguaje de señas.

Modalidad Virtual

- Utilizar cuenta institucional para el desarrollo de la actividad (Instagram, YouTube, Meet, etc.)
- Disponer de apoyo logístico para el manejo de la plataforma (aceptar participantes, silenciar micrófonos, moderación chat y preguntas, entre otros)

Modalidad Híbrida

- Considerar espacio físico adecuado para el desarrollo de la actividad, según la convocatoria designada, y que cuente con dispositivos e internet que permitan la transmisión de la actividad.
- Disponer de apoyo logístico para el manejo de la modalidad online (aceptar participantes, silenciar micrófonos, moderación chat y preguntas, entre otros)
- Gestionar el apoyo técnico para la proyección, presentación, amplificación y sonido.

2. Difusión

Para asegurar el óptimo desarrollo de las cuentas públicas, es fundamental desarrollar una difusión adecuada de estas instancias. Así, cada facultad o vicerrectoría puede establecer las estrategias de difusión que estime pertinentes para cada público objetivo que establezca dentro de su convocatoria.

3. Desarrollo

El desarrollo de las jornadas de cuentas públicas consta de dos actividades principales. La primera, se enfoca en el desarrollo de la actividad, cuya modalidad y metodología es definida por cada facultad o vicerrectoría, a partir de los objetivos, temáticas y público objetivo designado. Se solicita que cada actividad sea ingresada, con antelación a la plataforma SIGVU.

Junto con ello, la segunda actividad que contempla el Programa de Cuentas Públicas radica en la elaboración de un informe técnico que describa y consagre lo enunciado dentro de las jornadas realizadas, documento que debe ser entregado, a más tardar 10 días posteriores a la actividad, el cuál quedará disponible dentro de un repositorio de cuentas públicas institucionales albergado en <https://pdi.uct.cl/cuenta-publica/>, de acceso público para la comunidad.